

DECRETO ALCALDICIO N° 375 /

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **22 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 123 de fecha 22.02.2022 de la Directora de SECPLA, que solicita autorizar mediante la dictación de Decreto Alcaldicio la contratación vía trato directo y por urgencia a través del portal Mercado Público a la empresa **Electromecánica RCV Limitada, RUT 77.825.850-1**, por un monto de **\$324.275.- IVA incluido**, por el servicio de **Reparación Electrobomba Sumergible Pedrollo 1,1 Kw**, correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra, en virtud a lo dispuesto artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala "*en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante*" y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula "*Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada*". Adjunta cotización N° 11967 del 11.02.2022 del proveedor del servicio y Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 099 de fecha 22.02.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

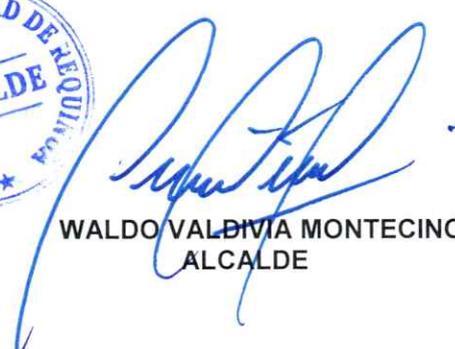
APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **Electromecánica RCV Limitada, RUT 77.825.850-1**, por un monto de **\$324.275.- IVA incluido**, por el servicio de **Reparación Electrobomba Sumergible Pedrollo 1,1 Kw**, correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra.

AUTORÍZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.005.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/MGG/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
SECPLA (1)
Dir. Obras Municipales (1)